



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-03679860-GDEBA-USVRDARMSALGP - FLORES LAURA NATALIA - RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

VISTO el EX-2019-03679860-GDEBA-USVRDARMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Laura Natalia FLORES con relación a su prestación de servicios en la Unidad Sanitaria de Vías Respiratorias "Germán Argerich" de Morón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que la causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 2019 y el 3 de septiembre de 2020, como Bioquímica Asistente Interina – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el precitado establecimiento;

Que, a orden 172, el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que la causante percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que a orden 198 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido en autos la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 185, la Fiscalía de Estado a orden 189, y en casos similares, la Contaduría General de la Provincia y la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia a orden 180;

Que a orden 214 ha prestado su conformidad la Subsecretaría Administrativa, Técnica y Legal;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10.471, desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 3 de septiembre de 2020, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Laura Natalia FLORES (D.N.I. 32.111.537 - Clase 1986), como Bioquímica Asistente Interina - treinta y seis (36) horas semanales de labor en la Unidad Sanitaria de Vías Respiratorias "Germán Argerich" de Morón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2019 y 2020 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.